Northcoast Children's Services

Manual para Padres

2026 – 2027



Nutriendo nuestra comunidad solidaria

La Visión de NCS: Nutrir y empoderar al niño y a la familia en su totalidad; mejorar nuestra calidad de vida y crear una comunidad global más pacífica.

www.ncsheadstart.org

¡Bienvenidos a Northcoast Children's Services!

Creemos que los padres son los primeros y principales maestros de sus hijos.

Nuestra Misión

Northcoast Children's Services cree que las familias sanas son fundamentales para el desarrollo que ocurre desde el comienzo de la vida hasta la primera infancia. Basándonos respetuosamente en las fortalezas y metas de cada familia, NCS trabaja en colaboración con los niños, las familias y las comunidades para promover y abogar por un desarrollo saludable.

La Información de Mi Programa

NOMBRE DEL PROGRAMA

MAESTRO/A

VISITANTE DEL HOGAR / TRABAJADOR(A) FAMILIAR

NÚMERO DE CONTACTO

OFICINA PRINCIPAL DE NCS

(707) 822-7206 • (800) 808-7206



1

Servicios para Todas las Familias de NCS

Apoyo familiar, participación y liderazgo



NCS es un programa centrado en la familia, diseñado para apoyar el papel de los padres como educadores, cuidadores y defensores principales de sus hijos. El personal trabaja en colaboración con los padres para construir relaciones respetuosas y ayudar a las familias a obtener recursos y alcanzar sus metas. Animamos a los padres a identificar las fortalezas, necesidades e intereses de su familia, y a desarrollar un plan para las metas en las que desean trabajar.

Servicios para las Familias

Los servicios se basan en las necesidades individuales de cada familia y pueden incluir:

- Referencias a agencias comunitarias para ayudar a la familia a satisfacer sus necesidades y alcanzar sus metas
- Apoyo con metas de alfabetización
- Satisfacer necesidades básicas de alimentación, ropa y vivienda
- Solicitar Medi-Cal, TANF, CalFresh, WIC y programas similares
- Localizar médicos, dentistas, servicios de consejería y otros proveedores
- Servicios de apoyo en intervención de crisis
- Transición de niños y familias de un programa a otro
- Una Guía de Referencia Rápida de Servicios
- Encontrar transporte hacia una agencia o servicio comunitario
- Educación y apoyo para la crianza
- Otros servicios según sea necesario

Para más información sobre los servicios disponibles, comuníquese con su Maestro/a, Visitante del Hogar o Trabajador(a) Familiar.

Participación de los Padres

NCS opera con una política de puertas abiertas. Los padres siempre son bienvenidos a visitar el salón de clases de su hijo sin previo aviso. La participación y las opiniones de los padres son una parte esencial de nuestros programas, y NCS ofrece muchas oportunidades para que los padres participen en el programa de su hijo. Se planean eventos divertidos junto con las familias: orientación escolar, reuniones para tomar helado, noches familiares y más. Por favor dígale a su Maestro/a o Visitante del Hogar qué días y horarios le funcionan mejor; los eventos se programan cuando la mayoría de las familias puede asistir.

Voluntariado

NCS da la bienvenida y anima a los padres a ser voluntarios. El voluntariado beneficia al niño, a los padres y al programa. Los padres pueden ayudar en el salón de clases de su hijo poniéndose al nivel del niño y jugando con él; a los niños les encanta que sus padres pasen tiempo en el salón. Puede ser voluntario por media hora o por todo el día.

Hay muchas maneras de participar. Los padres voluntarios pueden:

- Ayudar con un proyecto del salón de clases
- Acompañar en las excursiones
- Ayudar con proyectos desde casa
- Compartir un pasatiempo

Pregunte al Maestro/a, Visitante del Hogar o Trabajador(a) Familiar de su hijo sobre todas las oportunidades de voluntariado.

Prueba de Tuberculosis y Comprobante de Vacunas

Todos los adultos — personal y padres — que trabajan o son voluntarios con regularidad en programas con licencia deben tener una evaluación de riesgo de tuberculosis vigente o una prueba de tuberculosis negativa, además de las vacunas MMR, Tdap e influenza, junto con una certificación de buena salud. Este requisito de licencia mantiene el salón de clases seguro y saludable.

Los padres deben presentar comprobante de vacunación, o hacerse una prueba de anticuerpos que demuestre inmunidad contra MMR y Tdap. Los padres pueden renunciar a la vacuna contra la influenza firmando una exención. Con el permiso de los padres, NCS puede verificar la información de vacunas a través del sistema CAIRS.

Si tiene Medi-Cal o seguro médico, acuda a su doctor o al departamento de salud local y use su cobertura para pagar la prueba de tuberculosis. (Algunos proveedores no cobran a Medi-Cal por estas pruebas.) Si no tiene Medi-Cal ni seguro médico, hable con el Maestro/a de su hijo sobre cómo NCS podría ayudarle a pagar sus vacunas y la prueba de tuberculosis.

Reuniones y Talleres para Padres

Todos los padres de niños inscritos en los programas de NCS son miembros del comité asesor de padres de su sitio. Las reuniones son una oportunidad para que los padres se conozcan entre sí y se programan a una hora que funcione para la mayoría de los padres del sitio. Se ofrece cuidado de niños.

Estas reuniones lo mantienen informado sobre lo que sucede en el programa y cómo ayuda a su hijo a aprender y crecer. También pueden incluir el aprendizaje de nuevas habilidades como cocina o manualidades, conversaciones sobre la crianza, o información sobre recursos comunitarios. El comité de padres de cada sitio elige los temas sobre los que desea saber más, y el personal anima a los padres a participar activamente en la planificación y dirección de las reuniones.

Oportunidades de Liderazgo

NCS anima a los padres a participar en todos los niveles de nuestro programa, desde el voluntariado en el salón de clases hasta un papel activo en la toma de decisiones y la creación de políticas. A continuación se presentan algunas de las oportunidades disponibles. Pida más detalles a su Maestro/a o Visitante del Hogar.

Consejo de Políticas de NCS

Cada año se elige a padres de todos los sitios para formar parte del Consejo de Políticas, un organismo importante de toma de decisiones dentro de la agencia. Los miembros del Consejo reciben capacitación en liderazgo, recopilación y análisis de información, toma de decisiones y habilidades de comunicación. El Consejo se reúne mensualmente para votar sobre decisiones importantes del programa y planear cambios en los programas de NCS.

Encuesta para Padres

NCS pide que todas las familias completen la Encuesta para Padres cada año. Analizamos los resultados y los usamos para identificar nuestras fortalezas y las áreas en las que necesitamos mejorar.



2

La Comunicación y el Progreso de Su Hijo

Cómo trabajamos juntos las familias y el personal



SOMOS SEGUROS • SOMOS RESPETUOSOS
SOMOS AMABLES

Comunicación entre Padres y Personal

Las expectativas de todos los programas de NCS son que el personal, los padres y los niños se comuniquen y se comporten unos con otros de manera segura, respetuosa y amable.

El personal y los padres se comunican con frecuencia. Los Visitantes del Hogar se reúnen con los padres cada semana, y los padres que dejan o recogen a su hijo en el salón de clases tienen oportunidades diarias de hablar con los Maestros y Trabajadores Familiares. Para que su hijo tenga un buen día en la escuela, es especialmente importante que comparta lo que está pasando en la vida de su hijo: las cosas que van bien y las que pueden estar causándole estrés.

Confidencialidad

Toda información, verbal o escrita, sobre los niños y las familias inscritos en los programas de NCS es confidencial y no se comparte con nadie fuera del personal de NCS, a menos que la ley lo exija.

Cuando una familia trabaja con otras agencias o recursos comunitarios, o pide que otras personas reciban información sobre su hijo o su familia, el personal de NCS y la familia hablarán sobre una Autorización para Divulgar Información Confidencial. Juntos analizan por qué sería útil la autorización y qué información desea compartir la familia. La familia decide si desea completarla.

También pedimos a los padres que protejan la confidencialidad. Si observa algo en un salón de clases o grupo de juego que involucre a otro padre o niño, por favor respete la privacidad de esa familia y no lo comente con nadie más que su Maestro/a o Visitante del Hogar. Es responsabilidad del personal compartir información sobre un niño o una familia con sus padres de manera oportuna.

Orientaciones para Padres

Los padres reciben una orientación sobre el programa en la primera reunión de padres y/o durante la primera semana de clases, o de forma individual si el niño se inscribe más adelante en el año.

Conferencias de Padres

Las conferencias de padres se programan en su hogar y en cada sitio durante el año escolar. Los padres y el personal hablan sobre el progreso del niño y las necesidades de la familia, y crean un plan para apoyar el desarrollo del niño y de la familia. Los padres pueden programar conferencias adicionales para reunirse con el personal cuando sea necesario.

Evaluaciones del Desarrollo Infantil

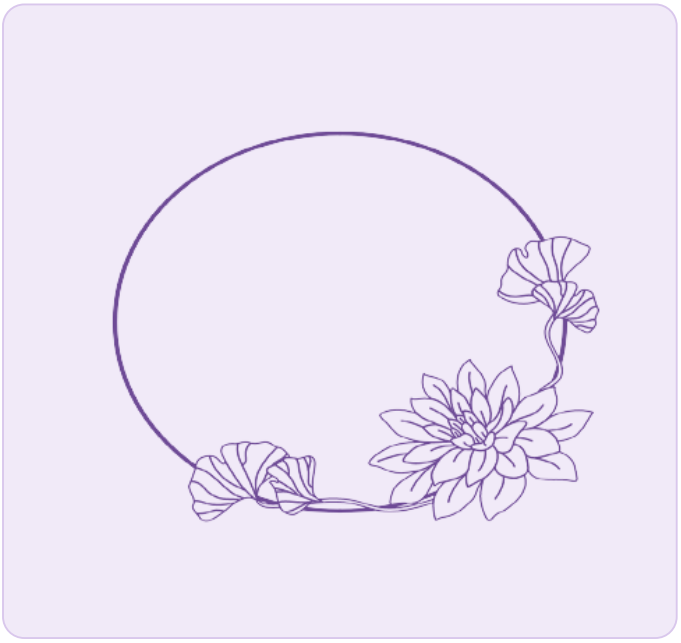
La meta de NCS es apoyar a los niños en su desarrollo físico, cognitivo y socioemocional. Utilizamos el Perfil de Resultados Deseados del Desarrollo (DRDP), una herramienta creada por el Departamento de Educación de California y la División de Educación y Apoyo Temprano, para evaluar el desarrollo de los niños.

La evaluación DRDP se realiza observando a los niños durante actividades de juego y rutinas, en lugar de "examinarlos". Los niños son evaluados dos veces durante el año escolar. Los resultados se usan para planear y realizar actividades apropiadas para su edad y su desarrollo.

Informantes Obligados por Ley

La ley de California (Código Penal 11166) establece que las personas que trabajan con niños son "informantes obligados" de abuso o negligencia infantil. Esto significa que si el personal sabe o sospecha razonablemente que hay abuso infantil, debe reportarlo a los Servicios de Bienestar Infantil / Servicios de Protección Infantil.

Todo el personal de NCS es informante obligado bajo esta ley. El propósito principal de la ley de reporte es proteger a los niños. Si desea más información, pregunte al Maestro/a, Visitante del Hogar o Trabajador(a) Familiar de su hijo.



3

Lo Que Debe Saber sobre Todos los Programas de NCS

Políticas que aplican a todas las familias



Educación y Capacitación del Personal

La educación y la experiencia de nuestro personal cumplen o superan lo exigido por la División de Licencias de Cuidado Comunitario de California y por nuestros financiadores. Todos los miembros del personal han pasado por verificaciones exhaustivas de antecedentes, incluyendo huellas digitales, y han completado evaluaciones de salud que incluyen vacunas. NCS está comprometido con el desarrollo del personal mediante capacitación y educación continuas.

Preparar a Su Hijo para la Primera Visita al Hogar o Día de Clases

Asegurarse de que los niños duerman lo suficiente es esencial para su crecimiento físico, su desarrollo cognitivo y su bienestar emocional. Un sueño de calidad mejora la atención, el aprendizaje y la memoria. Una rutina constante también puede impulsar significativamente el crecimiento y desarrollo general de su hijo. Comience una rutina divertida y relajante a la hora de dormir que ayude a su hijo a acostarse a una hora razonable.

Asegúrese de que su Maestro/a o Visitante del Hogar sepa cosas importantes sobre su hijo, tales como:

- Si su hijo se resfría con frecuencia
- A qué hora se acuesta y se despierta su hijo
- Si su hijo ya usa el baño o está aprendiendo, y qué palabras usa para referirse al baño
- Si su hijo ha tenido experiencias de juego en grupo
- Qué tan bien se lleva su hijo con los miembros de la familia y sus hermanos

Fumar

No se permite fumar dentro ni alrededor de ningún edificio de NCS, ni en ninguna actividad de NCS como visitas al hogar, salones de clases, grupos de juego, Consejo de Políticas, excursiones o capacitaciones. El humo de segunda mano es dañino para niños y adultos. Desde el 1 de enero de 2008, es ilegal fumar en un automóvil con un niño presente.

Alcohol y Drogas

No se permite el consumo de bebidas alcohólicas, el vapeo, ni el uso de cigarrillos, marihuana o drogas ilegales dentro ni cerca de ningún edificio de NCS, ni durante ninguna actividad de NCS.

Comunicación Respetuosa

El personal y los padres siempre se comunicarán respetuosamente entre sí. La opinión de cada persona es valorada y tomada en cuenta.

Conversaciones entre Adultos

El sonido en los salones de clases y grupos de juego debe ser el de los niños jugando entre sí e interactuando con el personal adulto y los voluntarios. El personal, los visitantes y los padres limitan las conversaciones en el salón mientras la clase o el grupo de juego está en sesión. Si se necesita una conversación larga, es mejor tenerla lejos de los niños.

Tarjeta de Emergencia

La División de Licencias de Cuidado Comunitario de California exige que NCS obtenga el permiso firmado de los padres para buscar tratamiento médico en caso de una emergencia médica de cada niño. La información de contacto actualizada de los padres de cada niño se guarda en la Tarjeta de Emergencia.

Los padres también proporcionan los nombres y números de teléfono de dos adultos de confianza que puedan recoger al niño durante el día si el padre no puede hacerlo. Pedimos a las familias del programa en el Hogar que completen una tarjeta de emergencia por si ocurre un accidente o una emergencia durante las actividades de NCS, como grupos de juego y reuniones de padres. Los padres son responsables de mantener esta información actualizada.

Exámenes de Detección y Evaluaciones

NCS utiliza varios exámenes de detección y evaluaciones infantiles que ayudan al personal y a los padres a identificar las fortalezas del niño, así como las áreas donde necesita crecer o donde hay retrasos. Estos exámenes se revisan con las familias y pueden dar lugar a referencias a proveedores comunitarios y servicios de seguimiento.

Los exámenes de detección y las evaluaciones son dos de las maneras en que el personal ayuda a los padres a determinar si su hijo tiene una necesidad especial. Si tiene inquietudes sobre su hijo, lo animamos a hablar con el Maestro/a o Visitante del Hogar de su hijo.

Plan Educativo Individualizado (IEP) y Plan Individualizado de Servicios Familiares (IFSP)

El personal de NCS participa activamente en el apoyo a los niños y las familias cuando un niño tiene un IEP o un IFSP. El ambiente rico en desarrollo de los salones de clases, grupos de juego y visitas al hogar de NCS ofrece a los niños actividades apropiadas para alcanzar sus metas individuales. Si tiene inquietudes sobre el desarrollo de su hijo pero su hijo no tiene un IEP ni un IFSP, lo animamos a hablar con su Maestro/a o Visitante del Hogar.

Alergias y Modificaciones de Alimentos

En los programas en el Centro, el padre de un niño con alergia debe reunirse con el personal del centro y tener todos los planes e intervenciones necesarios en marcha antes de que el niño pueda asistir. Esto garantiza que se hagan sustituciones seguras de alimentos en el menú regular y que existan planes de seguridad.

Servicio de Comidas

NCS ofrece comidas y meriendas nutritivas y programadas con regularidad, moderadas en grasa y bajas en sal y azúcar. Los menús están diseñados para introducir a los niños a nuevos alimentos, enfatizando frutas y verduras frescas y granos integrales además de los favoritos conocidos, y con frecuencia incluyen alimentos de las culturas de los niños inscritos en cada salón de clases.

Animamos a los padres del programa en el Centro a revisar el menú cíclico publicado en su sitio. Se hacen sustituciones y arreglos especiales para las comidas y meriendas de los niños con necesidades alimentarias por razones médicas.

Derechos de los Niños

Los niños tienen derecho a ser tratados con dignidad y respeto, a recibir salones de clases seguros, saludables y cómodos que satisfagan sus necesidades, y a estar libres de castigos físicos o inusuales, incluyendo, entre otros, la humillación, la intimidación y las amenazas. Todos los programas de NCS se abstienen de dar instrucción religiosa o realizar cultos. Consulte el formulario de “Derechos Personales” en el paquete de inscripción.

Inquietudes y Quejas

Nuestra meta es que el personal y los padres mantengan una conversación continua para que las inquietudes puedan resolverse lo antes posible. Las inquietudes, quejas o sugerencias pueden hablarse con el personal o presentarse por escrito.

Si tiene una inquietud o queja que no puede resolverse hablando directamente con el personal, puede comunicarse con el Supervisor, el Director Ejecutivo, el Administrador del Programa Estatal o el Gerente de Servicios Familiares. El nombre del Supervisor está publicado en el Tablero de Anuncios para Padres.

Política de No Discriminación

NCS no discrimina por motivos de edad, sexo, orientación sexual, identidad de género, identificación de grupo étnico, raza, origen nacional, religión, color, ni discapacidad mental o física al determinar a qué niños se atiende. No se cobra ninguna cuota por Head Start, Early Head Start ni los Programas de Alimentos para el Cuidado Infantil.



4

Programas en el Hogar

Información importante para las familias del programa en el Hogar



La filosofía del programa en el Hogar se basa en la creencia de que el éxito comienza en el hogar. Los Visitantes del Hogar vienen una vez por semana y trabajan con los padres y sus hijos juntos. El Visitante del Hogar y los padres planean maneras de ayudar a los niños a aprender usando las interacciones entre padres e hijos, las rutinas diarias y los materiales del hogar.

También hay grupos de juego programados dos veces al mes, donde se anima a los niños y a los padres a convivir con otras familias, compartir una merienda abundante y participar en actividades apropiadas para su edad. A lo largo del año se ofrecen reuniones de padres sobre temas de interés para los padres de niños pequeños.

Currículo

Los programas en el Hogar de NCS usan el currículo Portage para las visitas al hogar. Su Visitante del Hogar llegará listo y preparado para participar con usted y su hijo. Los padres y los Visitantes del Hogar trabajan juntos para planear cada visita. Los Visitantes del Hogar apoyan la relación entre padres e hijos y promueven al padre como el primer y más importante maestro de su hijo.

Estudiantes de Dos Idiomas

En nuestro programa en el hogar de Early Head Start, las visitas se realizan en el idioma del hogar de la familia usando Visitantes del Hogar bilingües siempre que sea posible. Las actividades se enfocan en el desarrollo continuo del idioma del hogar, con introducciones al inglés tanto para los niños como para las familias.

En la opción en el hogar de Head Start hay un mayor enfoque en el desarrollo del inglés, con actividades que apoyan el desarrollo continuo del idioma del hogar.

Cambio de Pañales y Uso del Baño

Se proporcionan pañales a todos los niños que asisten a los programas de NCS. A los niños se les cambia el pañal en áreas designadas. Las “Guías para el Cambio de Pañales para Padres y Personal” están disponibles en el sitio.

La Seguridad de los Niños — Programa en el Hogar

Juntos mantenemos seguros a sus hijos. Mantener seguros a sus hijos es nuestra prioridad número uno. Cuando esté en el sitio de su hijo, por favor tenga presente la seguridad general y la seguridad peatonal.

- Busque el saludo y la revisión de salud del Maestro/a cuando llegue.
- Manténgase siempre alejado del teléfono celular mientras esté en el centro.
- Nuestros estacionamientos son lugares concurridos, especialmente a la hora de dejar y recoger a los niños. Siempre tome a su hijo de la mano en el estacionamiento.
- Nunca deje a un niño pequeño o a un bebé en el auto, ni siquiera por un minuto. Si necesita hablar con el Maestro/a u otro padre, asegúrese de que su hijo permanezca bajo su supervisión en todo momento.
- La ley estatal de California exige que todos los niños menores de 8 años vayan correctamente sujetos en un asiento de seguridad. Consulte los requisitos vigentes publicados en cada sitio de grupo de juego.
- Ayude a mantener la seguridad de todos los niños del centro. Fíjese en los niños a su alrededor al salir por puertas y portones, y asegure los ganchos de los portones.

Hable con su hijo sobre las reglas de seguridad. Muéstrele cómo detenerse en la orilla de la calle y mirar a la derecha, luego a la izquierda y de nuevo a la derecha. Señale las señales de seguridad, los semáforos, los cruces peatonales y las intersecciones. Camine siempre por las aceras y no deje que los niños jueguen en la calle o cerca de ella.

Accidentes y Atención Médica de Emergencia

Al menos un miembro del personal en cada centro, y una persona del personal en cada sitio del programa en el Hogar, está capacitado en Primeros Auxilios y RCP. Los accidentes y lesiones de los niños se documentan en un "Formulario de Reporte de Accidente de NCS" y los padres reciben una copia. Hay botiquines y suministros de primeros auxilios en cada salón de clases y sitio de grupo de juego. Si surge una emergencia médica, el personal llamará al 911.

Cuando Su Hijo Comienza el Programa en el Hogar

Asistencia a las Visitas al Hogar

La asistencia en los programas en el Hogar es importante. Por favor llame a su Visitante del Hogar con anticipación si un niño o un familiar está enfermo, si necesita cambiar la visita, o si no puede asistir a un grupo de juego.

Traer Artículos de Casa al Grupo de Juego

Los niños no deben traer juguetes u otros artículos de casa a menos que el padre haga un arreglo previo con el Visitante del Hogar. Estos artículos son difíciles de compartir con otros niños y con frecuencia se pierden o se rompen.

Excursiones

Los programas en el Hogar de NCS pueden hacer hasta cuatro excursiones al año. Los padres o tutores deben acompañar y supervisar a su propio hijo durante toda la excursión. Los niños se preparan para cada salida con un repaso de las reglas de seguridad y los objetivos de aprendizaje. Las excursiones son gratuitas para todos los niños inscritos.

La Salud de los Niños — Programa en el Hogar

Examen Físico y Vacunas

El programa en el Hogar anima a los padres a mantener al día los chequeos médicos y las vacunas de su hijo.

Examen Dental — Niños de Head Start y Early Head Start de 1 año o al salir el primer diente

Head Start y Early Head Start recomiendan exámenes dentales cada seis meses para los niños inscritos. Se anima a los niños a haber completado un examen dental dentro de los últimos seis meses, o a tener una cita dental programada dentro de los 90 días posteriores a la inscripción.

Para los niños que no tienen Medi-Cal ni otro seguro médico, Head Start / Early Head Start u otros recursos locales pueden pagar por los niños que sean referidos o que necesiten un examen dental o tratamiento con un dentista pediátrico. Puede haber un número limitado de citas con dentistas pediátricos para niños con caries severas o necesidades dentales de emergencia. Avísele al Visitante del Hogar de su hijo si necesita ayuda. El personal de Early Head Start ayuda a los padres con los servicios dentales según sea necesario.

Enfermedad del Niño durante las Visitas al Hogar

Si hay una visita al hogar programada y algún miembro de la familia está enfermo, se debe avisar al Visitante del Hogar para cancelar y reprogramar la visita. El personal realiza una revisión visual diaria de salud en los grupos de juego para asegurarse de que los niños estén lo suficientemente bien para participar.

Revisión Visual Diaria de Salud — Programa en el Hogar

Para apoyar el deseo de cada padre de tener un ambiente seguro y saludable para su hijo, hemos establecido procedimientos para una Revisión Visual Diaria de Salud. Por favor haga usted mismo una revisión visual antes de llevar a su hijo al centro o al grupo de juego. Esta revisión se realiza lo antes posible después de que el niño entra al lugar, y cada vez que se note un cambio en el comportamiento o la apariencia del niño.

La revisión de salud abarca lo siguiente:

- Enfermedad o lesión que afecte al niño o a familiares desde la última fecha de asistencia
- Cambios reportados u observados en el comportamiento del niño (como letargo o irritabilidad) o en su apariencia (por ejemplo, que se vea triste) desde el día anterior
- Erupciones en la piel, impétigo, picazón o rascado de la piel o del cuero cabelludo, o la presencia de uno o más piojos vivos
- Una temperatura mayor de 100.4 °F tomada por cualquier método, si el niño parece enfermo
- Otros signos o síntomas de enfermedad o lesión, como secreción en los ojos, vómito, diarrea, cortadas o laceraciones, dolor o malestar general

Una vez que se determine que el niño puede participar, se le puede registrar la entrada al grupo de juego. Si se determina que el niño está demasiado enfermo para participar, o desarrolla alguno de los síntomas anteriores durante la sesión, no podrá quedarse en el grupo de juego.

Si su hijo está en el programa en el Hogar, por favor considere estas pautas de salud antes de que el Visitante del Hogar llegue a su casa. Llame a la oficina o a su Visitante del Hogar para cancelar la visita si usted o sus hijos tienen alguno de los síntomas anteriores. Por el bienestar de su hijo y la salud de todos los niños, le pedimos su cooperación.

¿Tiene preguntas sobre alguna política de salud de NCS? Pregunte a su Maestro/a o Visitante del Hogar, o llame al Gerente de Servicios de Salud al (707) 822-7206 o (800) 808-7206.

Nutrición y Servicio de Alimentos — Programa en el Hogar

Comidas al Estilo Familiar

Durante las meriendas y comidas en los grupos de juego, los niños, los padres y el personal comen juntos “al estilo familiar”. Durante los grupos de juego, cuando sea apropiado para su edad, se anima a los niños pequeños a servirse solos.

Cepillado de Dientes

Los niños se cepillan los dientes con pasta dental con fluoruro en todos los grupos de juego de NCS. Los bebés menores de un año no usan pasta dental.

Alimentos Traídos de Casa o de la Tienda

Según las regulaciones estatales de salud, los alimentos preparados en casas particulares no pueden servirse en ninguna actividad de NCS. Esto reduce el riesgo de enfermedades transmitidas por alimentos debido a contaminación cruzada, mal manejo del tiempo o la temperatura, o errores de transporte.

5

Programas en el Centro

Información importante para las familias del programa en el Centro



Actividades y Rutinas del Salón de Clases

El Papel de la División de Licencias de Cuidado Comunitario de California

Todos los programas en el centro de NCS deben cumplir con las regulaciones estatales de licencia del Título 22 y/o el Título 5, que garantizan la salud y seguridad mínimas de los niños. La División de Licencias de Cuidado Comunitario de California tiene un analista de oficina de distrito que visita e inspecciona los sitios. Cada sitio tiene una licencia vigente publicada en un lugar visible para que los padres la vean. Los analistas del programa de licencias pueden entrar a las instalaciones en cualquier momento para realizar inspecciones sin previo aviso, que pueden incluir entrevistas con los niños.

Los padres pueden presentar quejas sobre los centros con licencia ante California Community Care Licensing, 520 Cohasset Rd., Suite 170, Chico, CA 95926, (530) 895-5033. NCS no discrimina contra los padres ni los niños cuando se plantea una inquietud o se presenta una queja.

Currículo y Ambiente

El juego es el trabajo del niño pequeño y es la base de su aprendizaje académico o “escolar”. Los niños se convierten en aprendices entusiastas a través de experiencias educativas prácticas. También se vuelven más independientes, seguros de sí mismos y curiosos. El currículo refleja la vida diaria de los niños e incorpora el primer idioma y la cultura de cada niño.

Los salones de clases de NCS están diseñados usando el Currículo Creativo (Creative Curriculum). Los salones se organizan en distintas “áreas de interés” con actividades diseñadas alrededor de un tema, estudio o habilidad específica. Un niño puede trabajar solo o con otros en estas áreas. Se anima a los niños a descubrir una gran variedad de conceptos nuevos jugando y trabajando con otros, comunicándose, observando, experimentando y resolviendo problemas. Las áreas de interés incluyen bloques, arte, juego dramático, música, biblioteca, descubrimiento, juguetes y juegos, arena y agua, y juego al aire libre. Creemos que los niños aprenden mejor haciendo, por lo que los salones se organizan como lugares donde los niños pueden aprender cómo funcionan las cosas de forma independiente, pensando activamente y tomando decisiones.

La mayoría de los programas preescolares de NCS usan las estrategias de la Pirámide de Enseñanza (Teaching Pyramid) y del Centro sobre los Fundamentos Sociales y Emocionales para el Aprendizaje Temprano en el salón de clases, para enseñar a los niños habilidades socioemocionales importantes. Estos programas ayudan a los niños a aprender a llevarse bien con los demás, a reducir conductas impulsivas y agresivas, y a desarrollar habilidades de amistad y amabilidad.

Horarios Diarios

En cada salón de clases se publica un horario diario y un plan semanal de lecciones. Estas rutinas diarias ayudan a los niños a sentirse seguros e independientes, y a pasar fácilmente de una actividad a otra.

Las rutinas del día de un niño pequeño incluyen las llegadas, las salidas, la alimentación y el consumo de meriendas y comidas, el cambio de pañales y el uso del baño, vestirse, el juego dentro y fuera, dormir y los momentos de actividad tranquila. Las rutinas predecibles ayudan a los niños a desarrollar relaciones de confianza con los adultos y cuidadores principales en su vida.

Cepillado de Dientes

Los niños se cepillan los dientes con pasta dental con fluoruro en todos los salones de clases y grupos de juego de NCS como parte de nuestra rutina diaria de salud. El cepillado normalmente se realiza después de las comidas para promover una buena higiene bucal y ayudar a prevenir las caries. Cada niño recibe su propio cepillo de dientes y una pequeña cantidad de pasta dental con fluoruro. Los cepillos se guardan en un recipiente higiénico y etiquetado, y se reemplazan con regularidad. Los bebés menores de un año no usan pasta dental, de acuerdo con las guías de odontología pediátrica.

Estudiantes de Dos Idiomas

En nuestros programas en el centro usamos el modelo de "inglés con apoyo del idioma del hogar" para ayudar a los niños a construir y mantener una base sólida en su idioma del hogar. Cuando es posible, se modelan en el salón tanto el inglés como el idioma del hogar de los niños. La mayor parte de la instrucción se da en inglés, y el personal o los voluntarios bilingües presentan y repasan la información en el idioma del hogar antes y después de las experiencias de aprendizaje. El personal bilingüe apoya las habilidades previas a la lectura y la escritura, como el reconocimiento de letras y palabras en el idioma del hogar.

El personal trabaja con las familias para compartir información sobre la importancia de mantener el idioma del hogar y los beneficios del bilingüismo. Durante la inscripción, cada familia del programa en el Centro tendrá la oportunidad de completar el Formulario de Idioma Familiar.

Siesta y Tiempo de Descanso

A todos los niños inscritos en programas de día extendido y de día completo se les ofrece un período de descanso. A los bebés que no pueden salir solos de una cuna se les proporciona su propia cuna y no se les permite tener nada dentro de ella. Para los niños pequeños mayores y los preescolares, NCS proporciona colchonetas o catres cómodos, sábanas y cobijas para cada niño. Los niños que duermen en colchonetas pueden traer su propia cobija pequeña y/o un objeto de consuelo; los artículos personales de siesta permanecen en el sitio y se lavan mensualmente o cuando se ensucian.

A ningún niño se le obliga a dormir ni a permanecer despierto. A los niños que no toman siesta se les ofrecen actividades tranquilas e interesantes durante el período de descanso.

Se completa un "Plan Individualizado de Necesidades y Cuidado" para cada niño menor de 36 meses, y se actualiza al menos cada trimestre o según sea necesario. El personal realiza "revisiones de sueño" cada 15 minutos a los niños menores de 24 meses y documenta sus observaciones en el registro diario de sueño.

Cambio de Pañales y Uso del Baño

Se proporcionan pañales a todos los niños que asisten a los programas de NCS. A los niños se les cambia el pañal en áreas designadas. Las "Guías para el Cambio de Pañales para Padres y Personal" están disponibles en el sitio.

Se crea un plan de uso del baño apropiado para la edad de cada niño que usa pañal. El personal de NCS y los padres trabajan juntos para ayudar a los niños a aprender a usar el baño. Los padres son responsables de dejar una muda de ropa en el sitio y de lavar la ropa sucia. El personal reconoce las señales de "preparación para el baño" del niño y ayudará a cada uno a aprender las habilidades que necesita para tener éxito. Nunca se disciplina a los niños por los accidentes; todo el personal es positivo y alentador.

La Seguridad de los Niños — Programa en el Centro

Juntos mantenemos seguros a sus hijos. Mantener seguros a sus hijos es nuestra prioridad número uno. Cuando esté en el sitio de su hijo, por favor tenga presente la seguridad general y la seguridad peatonal.

- Espere el saludo y la revisión de salud del Maestro/a cuando llegue.
- Comuníquese siempre con el personal al dejar o recoger a su hijo, y avise siempre cuando se retire. Asegúrese de registrar la entrada y la salida de su hijo en la hoja de asistencia.
- Avise al personal si otra persona va a recoger a su hijo y asegúrese de que su nombre esté en la tarjeta de emergencia. Dígale que podrían pedirle una identificación con foto. Solo podemos entregar a los niños a adultos de 18 años o más.
- Manténgase siempre alejado del teléfono celular mientras esté en el centro.
- Nuestros estacionamientos son lugares concurridos, especialmente a la hora de dejar y recoger a los niños. Siempre tome a su hijo de la mano en el estacionamiento. Debe acompañar a su hijo hasta dentro de la escuela al dejarlo, y hasta el auto al recogerlo.
- Nunca deje a un niño pequeño o a un bebé en el auto, ni siquiera por un minuto. Si necesita hablar con el Maestro/a u otro padre, asegúrese de que su hijo permanezca bajo su supervisión en todo momento.
- La ley estatal de California exige que todos los niños menores de 8 años vayan correctamente sujetos en un asiento de seguridad. Consulte los requisitos vigentes publicados en cada salón de clases.
- Ayude a mantener la seguridad de todos los niños del centro. Fíjese en los niños a su alrededor al salir por puertas y portones, y asegure los ganchos de los portones.

Cuando camine con su hijo, hable sobre las reglas de seguridad. Muéstrele cómo detenerse en la orilla de la calle y mirar a la derecha, luego a la izquierda y de nuevo a la derecha. Señale las señales de seguridad, los semáforos, los cruces peatonales y las intersecciones. Camine siempre por las aceras y no deje que los niños jueguen en la calle o cerca de ella.

Orientación y Disciplina Infantil

Asegurar que el salón de clases sea un lugar seguro para todos los niños es una prioridad para el personal de NCS. Nuestra meta es ayudar a los niños a aprender a controlar su propio comportamiento y a resolver sus propios problemas. El personal usa las siguientes pautas para apoyar a los niños:

- Se anima a los niños a resolver los conflictos usando palabras en lugar de su cuerpo para expresar sus emociones. Si los niños no logran resolver sus conflictos, un Maestro/a trabaja con ellos y ofrece sugerencias o alternativas.
- Se refuerza el comportamiento positivo.
- Se usa la redirección cuando es apropiado.
- Se establecen límites claros y se refuerzan con los niños.
- El personal trabaja en colaboración con los padres para crear un enfoque consistente de orientación y disciplina.
- Si un niño presenta problemas de conducta continuos, el personal trabaja con la familia para crear un plan que ayude al niño a tener éxito. Los bebés y niños pequeños necesitan orientación cercana de los adultos mientras aprenden a socializar con sus compañeros.

Política de Comportamiento Escolar Seguro

Nuestra meta en NCS es brindar a todos los niños experiencias positivas, apropiadas y seguras. En ocasiones, el comportamiento de un niño puede representar una amenaza grave para su seguridad o la de otros niños. En esos casos, el personal de NCS trabaja con la familia para ayudar a su hijo a participar con éxito en el salón de clases.

Si, después de agotar todas las estrategias para ayudar al niño a participar de manera segura, el comportamiento del niño sigue representando un riesgo grave de seguridad, el niño puede pasar a una ubicación más apropiada. NCS usa la suspensión y/o la expulsión solo como último recurso, en circunstancias extremas, cuando existe una amenaza grave que no puede reducirse ni eliminarse sin la salida del niño. Cualquier decisión de cambiar la ubicación de un niño se toma teniendo en cuenta su salud y seguridad, las regulaciones del Título 22 de Licencias de Cuidado Comunitario y los requisitos de financiamiento.

Preparación para Emergencias

Cada sitio está preparado para emergencias con suministros de emergencia, una Carpeta de Preparación para Emergencias y un "Plan de Atención de Emergencias y Desastres" publicado. En algunos casos, puede ser necesario trasladar a los niños a un sitio de reubicación indicado en el plan de emergencia. El personal permanece con los niños hasta que el padre, o la persona designada por el padre en la tarjeta de emergencia, venga por el niño.

> *En caso de emergencia, los padres pueden llamar a la oficina principal de NCS al (707) 822-7206 o al (800) 808-7206.*

Cierres de los Sitios

Si hay un apagón prolongado u otro evento inesperado, los sitios pueden tener que cerrar. Si el personal sabe que el sitio estará cerrado, se comunicará con los padres antes de que comiencen las clases, si el tiempo lo permite. Si la electricidad se corta durante las clases, se puede llamar a los padres para que recojan a su hijo. Si la escuela pública de la comunidad cierra por un desastre natural, los programas de NCS también cerrarán.

Un tsunami grande puede ser generado por un terremoto lejano o puede ocurrir a los pocos minutos de un terremoto local. Con excepción de la ubicación de Crescent City en la calle 7th, todas las ubicaciones de NCS están por encima de las zonas de evacuación por tsunami. Si se predice un tsunami, los padres no deben conducir a través de una zona de evacuación para dejar o recoger a sus hijos. Siga las instrucciones de la Oficina de Servicios de Emergencia o de los sistemas locales de transmisión de emergencia.

Protocolo de Seguridad del Sitio y Procedimiento de Cierre de Emergencia

La seguridad del personal y de los niños en todos los sitios de NCS es de máxima importancia. NCS cuenta con un protocolo de seguridad del sitio y un procedimiento de cierre de emergencia. En caso de una amenaza al sitio o a las personas que están en él, el personal llamará al 911 y el centro se cerrará. Se coloca una nota en la puerta, que permanece cerrada hasta que responda la policía o se resuelva la situación. Los padres pueden llamar a la oficina principal al (707) 822-7206 o al (800) 808-7206 para obtener información.

Accidentes y Atención Médica de Emergencia

Al menos un miembro del personal en cada centro, y una persona del personal en cada sitio del programa en el Hogar, está capacitado en Primeros Auxilios y RCP. Los accidentes y lesiones de los niños se documentan en un "Formulario de Reporte de Accidente de NCS" y los padres reciben una copia. Hay botiquines y suministros de primeros auxilios en cada salón de clases y sitio de grupo de juego.

Si surge una emergencia médica, se toman los siguientes pasos:

1. El personal llama al 911 si un niño está teniendo una emergencia médica.
2. El personal trata de comunicarse por teléfono con los padres del niño.
3. El personal trata de comunicarse con las personas indicadas en la Tarjeta de Emergencia del niño.
4. El personal puede llamar al médico o dentista del niño.
5. El personal trata de comunicarse por teléfono con el padre si el niño recibe un golpe en la cabeza durante la escuela.

Si un niño ha comido o probado una sustancia potencialmente venenosa, el personal llama al Centro de Control de Envenenamiento y sigue las instrucciones que le den.

Cuando Su Hijo Comienza el Programa en el Centro

Transporte hacia y desde la Escuela

Los padres son responsables de transportar a sus hijos a las actividades regulares del programa. Los niños que viajen en auto deben ir asegurados en un asiento de seguridad apropiado según la ley de California. Cuando una familia enfrenta una crisis de transporte que dificulta la asistencia del niño a las actividades del programa, los padres pueden comunicarse con el Maestro/a o Trabajador(a) Familiar de su hijo para recibir ayuda en la elaboración de un plan de transporte.

Registrar la Entrada y la Salida del Salón de Clases

Como instalación con licencia, estamos obligados a completar hojas de asistencia diarias para el salón de clases. Cuando se deja o se recoge al niño, el padre firma con su firma completa y legible junto al nombre del niño en la hoja de asistencia. El Maestro/a completa la Revisión Visual Diaria de Salud cuando el niño entra al salón. Recuerde registrar la salida de su hijo al final del día.

Una vez que se ha registrado la salida del niño, el padre es responsable de su seguridad. Si otra persona va a recoger al niño, el personal no puede entregarlo a menos que esa persona tenga 18 años o más y haya sido designada por el padre en la Tarjeta de Emergencia. Los padres deben avisar al amigo o familiar que recogerá al niño que podrían pedirle una identificación con foto.

Asistencia al Centro

Es importante que los niños lleguen y sean recogidos a tiempo. Un horario regular les ayuda a aprender la rutina escolar y a tener éxito en el programa. Un niño puede ausentarse por enfermedad, cuarentena, emergencia familiar, visitas, días de mejor interés (hasta 10 por año) u otras razones. Si un niño está enfermo o no puede asistir a la escuela, los padres deben llamar al Maestro/a.

Se requiere documentación de las ausencias del salón de clases, que incluye el nombre del niño, las fechas de la ausencia, el motivo y la firma del padre o del Maestro/a.

Los niños se atrasan si faltan tan solo tres días cada mes. Los centros de Head Start y Early Head Start requieren un 85 % de asistencia en el salón de clases.

En los Programas Estatales, si un niño tiene 10 ausencias injustificadas, será dado de baja del programa. Para el programa estatal de Bebés y Niños Pequeños se aplica la política de abandono: después de 30 días consecutivos sin contacto, el niño será dado de baja. Para la baja de los programas estatales se emitirá un Aviso de Acción y el niño será retirado.

Los programas estatales de preescolar de medio día y de cuidado infantil ofrecen hasta 10 días de ausencia por mejor interés en un año de programa (20 días para el preescolar estatal de día completo y año completo). Estos pueden incluir una excursión de un hermano, la visita de familiares, tiempo de convivencia familiar, o un niño que está cansado o no puede participar en las actividades del programa. Una vez que la familia ha usado los días de mejor interés asignados para el año, cualquier ausencia adicional de este tipo se considera injustificada. Por favor hable con su Maestro/a sobre estos días.

> *Si tiene dificultades con la asistencia regular, su Maestro/a trabajará con usted para hacer un plan de asistencia. El programa en el Hogar puede ser una alternativa educativa cuando llegar a la escuela es difícil.*

Recoger Tarde

"Recoger tarde" se refiere a cualquier ocasión en que un niño es recogido después del horario programado del programa. Si surge una emergencia, los padres se comprometen a:

1. Llamar al centro y avisar a un miembro del personal sobre la situación, y/o
2. Hacer arreglos para que otro adulto recoja al niño, y avisar al centro el nombre de esa persona y a qué hora recogerá al niño. Recuérdele que deberá mostrar una identificación con foto.

Si un niño sigue en el centro después del cierre y el personal no ha tenido noticias de los padres, se toman los siguientes pasos:

1. Intentar comunicarse con el padre en casa, en el trabajo o en la escuela.
2. Llamar a las personas indicadas en la tarjeta de emergencia.
3. Llamar a las autoridades (Servicios de Bienestar Infantil, policía y el Director Ejecutivo de NCS).

Los Maestros documentan las recogidas tardías con un formulario que el padre firma cada vez que llega tarde.

La Ropa de los Niños — Qué Traer

El juego de los niños ensucia. Excavan en la arena, trabajan con barro, trepan, corren y se deslizan. Se pide a los padres que vistan a sus hijos con ropa cómoda de juego. Los zapatos con suela de goma que se abrochan o se atan son los mejores, y recomendamos zapatos cerrados por seguridad. Se debe guardar una muda completa de ropa, etiquetada con el nombre de su hijo, en el casillero del niño en el salón de clases.

> *NCS no se hace responsable de artículos perdidos, dañados o robados.*

Traer Artículos de Casa a la Clase

Los niños no deben traer juguetes u otros artículos de casa a menos que el padre haga un arreglo previo con el Maestro/a. Estos artículos son difíciles de compartir con otros niños y con frecuencia se pierden o se rompen.

Por favor no traiga alimentos ni bebidas para su hijo al salón de clases. A los niños se les dan comidas y una merienda durante el día escolar. Las excepciones deben ser aprobadas por el Gerente del Programa de Alimentos.

Excursiones

Los programas en el Centro de NCS pueden hacer excursiones a atracciones locales apropiadas que estén a una distancia segura a pie de las instalaciones. Los niños se preparan para cada salida con un repaso de las reglas de seguridad y los objetivos de aprendizaje. Las excursiones son gratuitas para todos los niños inscritos.

Estar Listo para la Escuela

Los días escolares son ocupados, emocionantes y divertidos. Es importante que el niño descanse lo suficiente; la mayoría de los niños de esta edad necesitan de 10 a 12 horas de sueño cada noche. La falta de descanso causa irritabilidad y poca energía, además de vulnerabilidad a enfermedades. Asegurarse de que su hijo esté descansado y vestido con ropa apropiada para el clima hace que el día escolar sea más cómodo.

Solo los niños inscritos pueden asistir a clase en los centros con licencia. Los hermanos pueden acompañar a los padres a la hora de dejar y recoger, pero deben estar supervisados por el padre en todo momento.

Custodia del Niño

En la mayoría de las situaciones, ambos padres tienen el derecho legal de ser parte de la vida de su hijo. Si un padre con custodia tiene un documento legal, como una orden de restricción certificada, que indique que el otro padre tiene límites en su acceso al niño, debe haber una copia de ese documento en el expediente del sitio. El personal negará el acceso de un padre a su hijo únicamente cuando el documento legal se lo niegue expresamente.

Sin esa documentación en los expedientes del sitio, los padres o tutores legales tienen derecho a recoger al niño. En los casos en que los padres comparten la custodia, se comparte la información del niño, pero la información de los padres se mantiene confidencial.

Responder a Inquietudes de Seguridad al Recoger al Niño

Si el personal de NCS considera que una persona no está en condiciones seguras para recoger a un niño de la escuela — por ejemplo, una persona bajo la influencia del alcohol o las drogas, o alguien que está muy alterada — no podemos entregar al niño a una persona con capacidad disminuida. Si el padre u otra persona designada parece representar un peligro en ese momento, podría resultar en un reporte a la policía (911) o en una llamada a otro adulto de la Tarjeta de Emergencia del niño.

La Salud de los Niños — Programa en el Centro

Vacunas

Antes de asistir a cualquier centro con licencia de NCS, los niños deben estar vacunados contra enfermedades. Esta es una ley estatal. Los niños que están atrasados pero han recibido todas las vacunas posibles hasta la fecha pueden asistir de forma condicional, pero deben completar sus vacunas a medida que correspondan. Consulte con nuestro personal si tiene preguntas.

También animamos a los padres a mantener en casa documentación actualizada de las vacunas de su hijo. El programa en el Hogar anima a los padres a mantener al día los chequeos médicos y las vacunas de su hijo.

Examen Físico

Antes de asistir, o dentro de los 30 días calendario posteriores al inicio en cualquier centro de NCS, los padres deben entregar a NCS el examen físico completo del niño, que incluye una evaluación de riesgo de tuberculosis. Los exámenes de preescolar deben tener menos de 12 meses de antigüedad. Los niños de los programas en el Centro no pueden asistir a clase sin un examen físico vigente o una cita programada dentro de 30 días. Se ofrecen visitas al hogar para los niños que no asisten a clase.

Examen Dental — Niños de Head Start y Early Head Start de 1 año o al salir el primer diente

Head Start y Early Head Start recomiendan exámenes dentales cada seis meses para los niños inscritos. Se anima a los niños a haber completado un examen dental dentro de los últimos seis meses, o a tener una cita dental programada dentro de los 90 días posteriores a la inscripción.

Para los niños que no tienen Medi-Cal ni otro seguro médico, Head Start / Early Head Start u otros recursos locales pueden pagar por los niños que sean referidos o que necesiten un examen dental o tratamiento con un dentista pediátrico. Avísele al Maestro/a, Visitante del Hogar o Trabajador(a) Familiar de su hijo si necesita ayuda.

Servicios Médicos Incidentales

Los programas de cuidado infantil con licencia de NCS pueden, a solicitud de un padre, administrar y guardar medicamentos limitados para prestar servicios: nebulizadores, inhaladores y autoinyectores de epinefrina. En estas situaciones, se debe programar una reunión con el Coordinador de Salud antes de que su hijo asista, para determinar la mejor manera de atender sus necesidades individuales y asegurar que toda la documentación requerida esté en el expediente.

Todos los medicamentos deben estar en su envase original con la etiqueta original de la farmacia o clínica, y no deben estar vencidos. Todos los medicamentos recetados deben estar a nombre del niño. Al menos un miembro del personal en cada sitio está capacitado en RCP y Primeros Auxilios.

Administrar Medicamentos en la Escuela

El personal de NCS no está capacitado como profesional médico. Cuando sea necesario, los padres deben dar al niño la primera dosis del medicamento en casa para ver si tiene algún tipo de reacción. Los padres o tutores legales pueden dar medicamento a su propio hijo durante el día de cuidado infantil. Si el personal debe administrar un medicamento a un niño durante el horario escolar, los padres deben seguir los procedimientos exigidos por Licencias de Cuidado Comunitario.

Protector Solar

Incluso los días nublados pueden quemar la piel sensible de los niños. NCS tiene protector solar en el sitio y lo aplicará a los niños con el permiso de los padres. Por favor hable con un miembro del personal si tiene preguntas.

Enfermedad del Niño en la Escuela o en las Visitas al Hogar

La escuela avisa a los padres cuando un niño ha estado expuesto a una enfermedad o condición contagiosa. Si un niño está enfermo con alguna de las condiciones incluidas en la Revisión Visual Diaria de Salud, o desarrolla algún síntoma durante los grupos de juego o el horario de clases, no podrá quedarse en el sitio. El personal avisa de inmediato al padre para que recoja al niño. Mientras espera la llegada del padre, el niño se mantiene aparte para evitar más contacto con otros niños.

Los padres deben avisar a la escuela dentro de las 24 horas si su hijo ha sido diagnosticado con una enfermedad o condición contagiosa, aunque el niño se quede en casa. Si hay una visita al hogar programada y algún miembro de la familia está enfermo, se debe avisar al Visitante del Hogar o Trabajador(a) Familiar para cancelar y reprogramar la visita. El personal realiza una revisión visual diaria de salud cada mañana en los salones de clases y en los grupos de juego para asegurarse de que los niños estén lo suficientemente bien para participar.

Revisión Visual Diaria de Salud — Programa en el Centro

Para apoyar el deseo de cada padre de tener un ambiente seguro y saludable para su hijo, hemos establecido procedimientos para una Revisión Visual Diaria de Salud. Por favor haga usted mismo una revisión visual antes de llevar a su hijo al centro o al sitio. Consulte la Guía de Referencia Rápida de Exclusión por Enfermedad. Esta revisión se realiza lo antes posible después de que el niño entra a la instalación de cuidado infantil, y cada vez que se note un cambio en el comportamiento o la apariencia del niño mientras está bajo nuestro cuidado. El adulto que trae al niño debe permanecer hasta que se complete la Revisión Visual Diaria de Salud.

La revisión de salud abarca lo siguiente:

- Enfermedad o lesión reportada u observada que afecte al niño o a familiares desde la última fecha de asistencia
- Cambios reportados u observados en el comportamiento del niño (como letargo o irritabilidad) o en su apariencia (por ejemplo, que se vea triste) respecto del día anterior en casa o del día anterior de asistencia al cuidado infantil
- Erupciones en la piel, impétigo, picazón o rascado de la piel o del cuero cabelludo, o la presencia de uno o más piojos vivos
- Una temperatura mayor de 100.4 °F tomada por cualquier método, si el niño parece enfermo
- Otros signos o síntomas de enfermedad o lesión, como secreción en los ojos, vómito, diarrea, cortadas o laceraciones, dolor o malestar general

Una vez que se determine que el niño puede participar, se le puede registrar la entrada del día. Si se determina que el niño está demasiado enfermo para participar, o desarrolla alguno de los síntomas anteriores durante la sesión, no podrá quedarse en el centro ni en el grupo de juego.

¿Tiene preguntas sobre alguna política de salud de NCS? Pregunte a su Maestro/a, o llame al Gerente de Servicios de Salud al (707) 822-7206 o (800) 808-7206.

Nutrición y Servicio de Alimentos — Programa en el Centro

Programa de Alimentos para el Cuidado Infantil

Northcoast Children's Services participa en el Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos (CACFP), un programa federal ofrecido por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA). La participación en el CACFP permite a NCS ofrecer comidas nutritivas, sin costo, a los niños inscritos.

Declaración de No Discriminación del USDA

De conformidad con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad, o represalia por actividad previa de derechos civiles.

La información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés. Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para obtener información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, audiocinta, lenguaje de señas americano) deben comunicarse con la agencia estatal o local responsable que administra el programa, o con el TARGET Center del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY), o comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el demandante debe completar el Formulario AD-3027, Formulario de Queja por Discriminación en el Programa del USDA, que puede obtenerse en línea en https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/USDA-OASCR%20P-Complaint-Form-0508-0002-508-11-28-17Fax2Mail.pdf , en cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe contener el nombre, la dirección y el número de teléfono del demandante, y una descripción escrita de la presunta acción discriminatoria con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y la fecha de la presunta violación.

El formulario AD-3027 completado o la carta debe enviarse al USDA por correo a U.S. Department of Agriculture, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Avenue SW, Washington, D.C. 20250-9410; por fax al (833) 256-1665 o (202) 690-7442; o por correo electrónico a program.intake@usda.gov.

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades. (05/05/2022) Las personas sordas, con dificultades auditivas o con discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339, o al (800) 845-6136 (español).

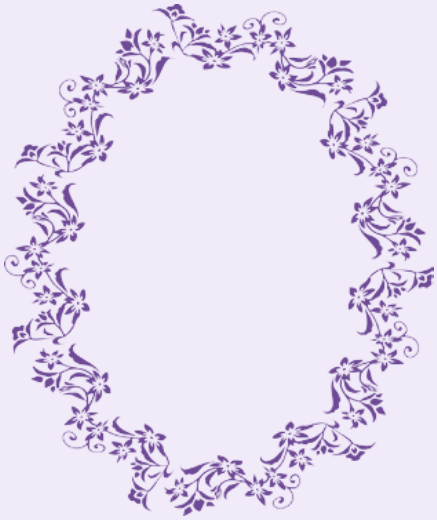
Nota: Las únicas clases protegidas cubiertas por los Programas de Nutrición Infantil (CNP) son raza, color, origen nacional, sexo, edad y discapacidad. El USDA es un proveedor y empleador que ofrece igualdad de oportunidades.

Alimentación con Biberón

Para los bebés, antes de su primer día en el centro, el padre y el maestro y/o el médico crearán un plan individualizado de necesidades y cuidado que incluya por escrito un plan de alimentación individualizado. Este plan se actualiza cada trimestre, y con más frecuencia si es necesario para asegurar su exactitud.

El representante autorizado del bebé puede proporcionar fórmula o leche materna de acuerdo con el plan de alimentación individualizado. La fórmula o la leche debe estar embotellada antes de ser aceptada por el centro. Los biberones se etiquetan con el nombre del niño y la fecha actual, y se guardan en el refrigerador. El centro de cuidado infantil calienta la fórmula o la leche materna de acuerdo con las regulaciones del CACFP.

A los bebés que no pueden sostener un biberón los sostiene un miembro del personal durante la alimentación. El biberón que se le dé a un bebé capaz de sostenerlo debe ser irrompible. Se usan sillas de comer para sentar a los bebés durante la alimentación. La fórmula o la leche de un biberón parcialmente consumido se desecha al final de cada comida. Los alimentos se desechan si no se consumen dentro de las 72 horas de la fecha en la etiqueta del envase. Los biberones etiquetados que proporciona el representante autorizado se enjuagan y se devuelven al padre al final de cada día para que los desinfecte y los vuelva a llenar.



6

Solo para Programas Financiados por el Estado

Cuotas, inscripción y calidad del programa



Evaluación de la Cuota Familiar — Solo Programas de Cuidado Infantil

- Las cuotas mensuales se determinan en la certificación y la recertificación. Si tiene un cambio de circunstancias que pudiera reducir su cuota familiar, puede solicitar una actualización de la solicitud antes de la fecha de recertificación.
- Su cuota familiar se paga por adelantado del servicio. Puede pagar en efectivo o con cheque.
- No se hacen ajustes por ausencias.
- Sus cuotas se consideran morosas siete (7) días calendario después de la fecha de vencimiento. Se le emitirá un Aviso de Acción (NOA) con una fecha pendiente de terminación de servicios. Para detener la acción del NOA, puede pagar las cuotas morosas o aceptar un plan razonable de pago.
- Se otorga crédito por las cuotas de cuidado infantil pagadas a otros proveedores cuando el proveedor asignado no puede cubrir toda la necesidad certificada de cuidado infantil de la familia. Se requiere un recibo o cheque cancelado de las cuotas pagadas. El crédito se aplica al siguiente período de facturación (el mes siguiente).

Excepciones — No Se Cobran Cuotas Para:

- Familias de CPS o en riesgo, por un máximo de 12 meses, si la referencia escrita de un profesional legalmente calificado o del trabajador de CPS indica que se deben eximir las cuotas familiares
- Familias que reciben ayuda económica de CalWORKs
- Familias elegibles por ingresos en programas CSPP de medio día

Solicitar un Cambio de Horario

Para los programas de cuidado infantil de día completo y año completo, las horas de cuidado se documentan en la certificación inicial y en la recertificación, o a solicitud voluntaria de la familia para aumentar o disminuir las horas necesarias, con documentación por escrito.

Política de Baja del Programa

Una familia puede ser dada de baja del programa preescolar por cualquiera de las siguientes razones:

- El padre presenta a sabiendas información falsa o inexacta que lo hace inelegible para el programa, o presenta información o documentación fraudulenta, falsa o engañosa
- Diez ausencias injustificadas
- No proporcionar la documentación necesaria
- El ingreso mensual bruto de la familia (presentado y calculado) excede las pautas estatales de ingresos
- Falta de pago de las cuotas
- Violación de nuestras políticas y procedimientos
- El niño alcanza los límites estatales de edad de elegibilidad

Aviso de Acción (NOA)

Usted recibirá un Aviso de Acción (NOA) en los siguientes casos:

- Certificación inicial, para aprobar o negar los servicios
- Recertificación
- Cuando el pago de su cuota familiar está moroso
- Suspensión o expulsión
- Baja del programa

Derecho de los Padres a Apelar

El NOA proporcionará los detalles de la acción y las instrucciones para apelar. Debe seguir las instrucciones y los plazos del proceso de apelación a nivel local (del programa) primero. Si no está de acuerdo con la decisión del programa, puede apelar ante el Departamento de Educación de California.

Evaluaciones del Ambiente

NCS realiza anualmente una Evaluación del Ambiente CLASS en todos los salones de preescolar y la Evaluación de la Escala de Calificación del Ambiente para Bebés y Niños Pequeños en todos los centros de Bebés y Niños Pequeños, para asegurar que ofrecemos ambientes y actividades de calidad que promueven el desarrollo y el bienestar de los niños inscritos. Los resultados de estas evaluaciones también se usan para mejorar y promover la mejora continua de la calidad.

Autoevaluación y Monitoreo del Programa

NCS realiza un proceso de autoevaluación cada año para identificar áreas de mejora. Usamos datos y monitoreo de diversas herramientas de evaluación, incluyendo los Perfiles de Resultados Deseados del Desarrollo (DRDP), las evaluaciones del ambiente y las encuestas para padres. Valoramos y usamos las aportaciones de los padres, el personal, el Consejo de Políticas y los miembros de la junta directiva para crear un plan de mejora del programa que atienda las áreas de preocupación identificadas. Estos planes se comparten con los padres. El monitoreo continuo asegura que todas las áreas del programa sigan cumpliendo con altos estándares de calidad.



7

Avisos Importantes para Todas las Familias

La privacidad de su hijo y sus derechos



Aviso Anual sobre la Información de Identificación Personal (PII) y los Derechos de los Padres

Vigente desde el 1 de agosto de 2017. Este aviso describe cómo puede usarse y divulgarse la información de identificación personal sobre su hijo, y cómo puede usted acceder a ella. Por favor revíselo con atención.

Por ley, Northcoast Children's Services debe proteger la privacidad de la Información de Identificación Personal de su hijo. La información que podría usarse para identificar a su hijo — conocida como "Información de Identificación Personal" o "PII" — incluye el nombre de su hijo, el nombre de un familiar del niño, la dirección del niño, el número de seguro social, u otra información que esté vinculada o que pueda vincularse al niño.

NCS conserva la PII porque su hijo recibe servicios de Head Start / Early Head Start de nuestra parte, y forma parte del expediente de cada niño con nosotros. Tomamos muy en serio nuestra obligación de proteger la privacidad de la PII de su hijo. Este aviso explica sus derechos y nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad. Estamos obligados a entregarle una copia de sus derechos por escrito cada año, incluyendo las definiciones que abarcan los tipos de PII que pueden divulgarse y a quién podemos divulgarla.

NCS cumplirá con los términos de este aviso. Si nuestras prácticas de datos y expedientes infantiles cambian de manera importante, NCS se reserva el derecho de modificar los términos de este aviso y seguirá los términos vigentes en ese momento. Si revisamos nuestras prácticas sustancialmente, le proporcionaremos un aviso revisado, ya sea a la dirección que nos haya dado o entregándoselo a la hora de recoger al niño.

Definiciones

Expedientes del Niño Registros que (1) están directamente relacionados con el niño; (2) son mantenidos por el programa o por una Parte que actúa en nombre del programa; y (3) incluyen información registrada de cualquier forma, ya sea impresa, electrónica o digital, incluyendo formatos de medios, video, imagen o audio.

Confidencial Que debe mantenerse privado con ciertas protecciones específicas.

Consentimiento Aprobación o autorización escrita, firmada y fechada. Puede incluir un registro y una firma en formato electrónico que (1) identifique y autentique a una persona en particular como la fuente del consentimiento electrónico, y (2) indique la aprobación de esa misma persona sobre la información. El consentimiento puede revocarse en adelante.

Divulgación Permitir el acceso a, o la entrega, transferencia u otra comunicación de, Información de Identificación Personal contenida en los Expedientes del Niño por cualquier medio — oral, escrito o electrónico — a cualquier Parte, excepto la Parte identificada como la que proporcionó o creó el registro.

Parte Una entidad o un individuo.

Padre La madre o el padre de un niño de Head Start, otro familiar que sea el cuidador principal, padre de crianza o cuidador autorizado, tutor, o persona con quien se ha colocado al niño con fines de adopción en espera de un decreto final de adopción.

Información de Identificación Personal (PII) Cualquier información que pudiera identificar a una persona específica, incluyendo, entre otros, el nombre del niño, el nombre de un familiar del niño, la dirección del niño, el número de seguro social, u otra información que esté vinculada o que pueda vincularse al niño.

Usos y Divulgaciones Requeridos de la PII

Debemos usar y divulgar la información contenida en los Expedientes del Niño que constituye PII de varias maneras para cumplir con nuestras responsabilidades. Guardamos la PII en nuestros Expedientes del Niño. La siguiente lista describe los tipos de usos y divulgaciones de PII que la ley federal exige a NCS y que nos permite hacer sin su consentimiento:

- Dentro de esta organización, para fines de Head Start
- En relación con una auditoría o evaluación de programas de educación o desarrollo infantil, o para hacer cumplir requisitos legales federales (por ejemplo, al Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU., que financia nuestro trabajo)
- Para estudios que mejoren los resultados de niños o familias o la calidad de los servicios, si los resultados se reportan de forma agregada y no identifican a ninguna persona
- Durante desastres o emergencias de salud y seguridad, a las Partes apropiadas (incluyendo, entre otros, departamentos de salud locales, policía, bomberos y servicios médicos de emergencia)
- En cumplimiento de órdenes judiciales o citaciones
- Para el monitoreo del Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos (CACFP)
- A los trabajadores sociales de cuidado de crianza que tienen derecho a acceder al plan del caso de un niño colocado en cuidado de crianza
- A las Partes apropiadas en casos de sospecha o conocimiento de maltrato infantil (por ejemplo, Servicios de Protección Infantil)

NCS también usa y comparte la PII de su hijo cuando usted lo solicita o cuando la ley lo exige. Salvo lo descrito anteriormente, NCS no usará ni divulgará su PII sin su consentimiento por escrito.

Usted puede darnos su consentimiento por escrito para usar o divulgar su PII a cualquier persona y para cualquier propósito que elija. Puede revocar su consentimiento siempre que lo haga por escrito; sin embargo, NCS no podrá recuperar la PII que ya haya usado o compartido con base en su permiso anterior.

Derechos de los Padres

Usted tiene derecho a:

- Solicitar revisar en el sitio el expediente de su hijo que contiene la PII que NCS mantiene. NCS creará una oportunidad para que revise el expediente de su hijo en el sitio dentro de 45 días. No tiene derecho a retirar el expediente original del sitio, ni a llevarse ninguna parte del expediente original.
- Solicitar una copia, sin costo, de los Expedientes del Niño divulgados a terceras Partes con el consentimiento de los padres.
- Solicitar a NCS que modifique el expediente de su hijo si considera que es inexacto, engañoso o que viola la privacidad de su hijo. Debe solicitarlo por escrito, junto con la razón de su solicitud. NCS revisará su solicitud y decidirá dentro de 30 días. Si NCS niega su solicitud de modificar su PII, le entregaremos una declaración escrita explicando por qué y explicando su derecho a una audiencia.
- Solicitar una audiencia si su petición de modificar el Expediente del Niño es negada. Si el asunto no se resuelve a su favor en la audiencia, tiene derecho a incluir en el Expediente del Niño una declaración que comente la información en disputa, que indique por qué no está de acuerdo con la decisión del programa, o ambas cosas.

Quejas o Preguntas

Si cree que los derechos de privacidad de su hijo pueden haber sido violados, o si tiene preguntas, por favor háganoslo saber lo antes posible. Las quejas deben dirigirse a Rodney Oien, Director Ejecutivo, 1266 9th Street, Arcata, CA 95521, o al (707) 822-7206. Presentar una queja o ejercer sus derechos no afectará el cuidado ni los servicios que su hijo recibe de Northcoast Children's Services.

Notas

Notas

www.ncsheadstart.org

Síganos para recibir noticias, información y recursos.

instagram.com/ncsheadstart

facebook.com/ncsheadstart

1266 9th Street, Arcata, CA 95521

(707) 822-7206 • (800) 808-7206